

MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO RECURSOS HUMANOS

0704

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA
DECRETO EXENTO N° ____/
Secc. 1era.-
LA CISTERNA, 11 MAR 2011

VISTOS:

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y el Art. 4° de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para funcionarios municipales" .-

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Alcaldicio Exento N° 0066 de fecha 10.01.2011 aprobó, el Contrato Individual de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre el Municipio y don MARCO GUTIERREZ LIZAMA, Cédula de Identidad N° 7.195.424-2, para desempeñarse en el Programa denominado "FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL " con vigencia a contar del 08.11.2010 hasta el 31.03.2011.

2.- La Carta de renuncia voluntaria de fecha 31.01.2011, presentada por don MARCO GUTIERREZ LIZAMA, informada por el Encargado de Estratificación Social, a través de Memorando N° 08, de fecha 11.02.2011.

D E C R E T O :

1.- ACEPTASE a contar del día 01 de Febrero del 2011, la Renuncia voluntaria presentada por don MARCO GUTIERREZ LIZAMA, Cédula de Identidad N° 7.195.424-2, a su Contrato de prestación de servicios a honorarios suscrito con esta I. Municipalidad de La Cisterna para desempeñarse en el Programa a Honorarios denominado "FICHA DE PROTECCIÓN SOCIAL" con vigencia a contar del 08.11.2010 y hasta el 31.03.2011, en atención a lo señalado en los Considerandos Primero y Segundo del presente Decreto.

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través de los Departamentos de Recursos Humanos y Remuneraciones, y Departamento de Contabilidad, adoptarán las medidas pertinentes a fin de dar cumplimiento a lo resuelto en el presente Decreto.-

ANOTESE, COMUNIQUESE CUMPLASE y REGISTRESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

SRP/POF/JMC/RLC.-



ANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE